

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

44388 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre Notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador incoado a la sociedad "REA AUDITORES, S.L.P."*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio conocido, se notifica a la sociedad de auditoría "Rea Auditores, S.L.P.", con C.I.F. B76562263 y número de ROAC S2130, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, aprobado por el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, la instructora del expediente sancionador NTAU 37/2013, incoado con fecha 3 de junio de 2013 por la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ha formulado con fecha 15 de octubre de 2013, Propuesta de Resolución de expediente sancionador a dicha sociedad por la posible comisión de una infracción grave de las tipificadas en el artículo 34.d) del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Se indica a la sociedad de auditoría que la Propuesta de Resolución íntegra, junto con el resto de los documentos del expediente, están a su disposición en la sede de este Instituto (calle Huertas, 26, C.P. 28014 Madrid).

Se comunica también a la sociedad que podrá formular alegaciones y aportar la documentación e informaciones que estimen convenientes a su defensa, ante este Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, en el plazo de quince días, cuyo cómputo se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o bien desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad, si dicha fecha fuese posterior.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.- La Secretaria General, María Pilar Carrato Mena.

ID: A130064791-1